## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº090-2023-DFIEE. - Bellavista, 8 de junio de 2023 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído** N°0919-VIRTUAL-2023-DFIEE del señor decano de la FIEE, donde se adjunta el informe del Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ, presidente del Jurado Revisor del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres **MONTALVAN CORREA, Juan Carlos; SEGURA PAYTA, Elvis Robinson y VALVERDE SALINAS, Arturo Brian**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **CONFORME.** 

## **CONSIDERANDO:**

De conformidad con la **Resolución Decanal Nº077-2023-DFIEE** de fecha 2 de junio de 2023, se resuelve: **"1. DESIGNAR,** al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"MODELADO DEL SMART GRID PARA MEJORAR LA ELECTRIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL DE LORETO, PERÚ 2023"**, presentado por los bachilleres **MONTALVAN CORREA, Juan Carlos; SEGURA PAYTA, Elvis Robinson y VALVERDE SALINAS, Arturo Brian**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ - Presidente; Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES - Secretario; Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA - Vocal; Ing. FREDY ADÁN CASTRO SALAZAR - Suplente; **2. ESTABLECER,** que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).** 

Que, con Oficio N°257-VIRTUAL-2023-FIEE/SA de secretaría académica, se remite el Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ, presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis titulado: "MODELADO DEL SMART GRID PARA MEJORAR LA ELECTRIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN LA ZONA RURAL DE LORETO, PERÚ 2023" presentado por los bachilleres MONTALVAN CORREA, Juan Carlos; SEGURA PAYTA, Elvis Robinson y VALVERDE SALINAS, Arturo Brian pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, para su respectiva opinión.

Que, con **Proveído Nº0919-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, donde se adjunta el informe del Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ, presidente del Jurado Revisor del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres **MONTALVAN CORREA, Juan Carlos; SEGURA PAYTA, Elvis Robinson y VALVERDE SALINAS, Arturo Brian;** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que indica que se encuentra **CONFORME.** 

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, modificado con Resolución de Consejo Universitario N°099–2021–CU de fecha 30 de junio de 2021, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

## **RESUELVE:**

- APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado "MODELADO DEL SMART GRID PARA MEJORAR LA ELECTRIFICACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN
  LA ZONA RURAL DE LORETO, PERÚ 2023", presentado por los bachilleres MONTALVAN CORREA, Juan Carlos; SEGURA PAYTA,
  Elvis Robinson y VALVERDE SALINAS, Arturo Brian, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, AUTORIZANDO
  SU DESARROLLO.
- 2. DESIGNAR, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Mg. Ing. Niko Alaín Alarcón Cueva.
- 3. ESTABLECER, que los bachilleres MONTALVAN CORREA, Juan Carlos; SEGURA PAYTA, Elvis Robinson y VALVERDE SALINAS, Arturo Brian deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV Capítulo II Sub Capítulo I Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
- 4. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archívese CITD/ALA/CAA RD0902023



